AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 962 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y realice la construcción de rampas o vados en las aceras de la calleColombia al 1300 e intersección con calle Suiza.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al pedido de los vecinos de la ciudad, la Ordenanza Nº 6879, Articulo 11 Modificación del Código de Edificación, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado la urgente necesidad de proceder a la construcción de rampas de accesibilidad o vados urbanos sobre la calle Colombia al 1300 y su intersección con la calle Suiza, en jurisdicción del barrio Belgrano.

Que, en proximidad a la citada localización se emplaza un polo sanitario de alta complejidad de salud a los que concurren diariamente ciudadanos con diversas patologías y limitaciones motrices severas o transitorias.

Que, la actual configuración urbanística de este sector presenta barreras arquitectónicas derivadas de la altura de los cordones y el grado de pendiente de las aceras.

Que, la Ordenanza Nº 6879, en su artículo 11, incorporó modificaciones al artículo 4.3.3.7 del Código de Edificación, determinando la obligatoriedad de ejecutar vados o rampas en las aceras del ejido urbano con el objeto explícito de garantizar la transitabilidad y el cumplimiento de los principios de accesibilidad universal.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Construcción de rampas o vados en las aceras de la calle Colombia al 1300 e intersección con calle Suiza, del barrio Belgrano

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se inspeccione y realice la construcción de rampas o vados en las aceras de la calle Colombia al 1300 e intersección con calle Suiza, del barrio Belgrano.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 962-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 962-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 962-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1543

Comunicación N°: C1543 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 962-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,